**Repercusiones de la aplicación del EEES**

**(Del ciclo al grado)**

**Introducción**

En general, la implantación de los títulos de grado en sustitución de las antiguas titulaciones se ha hecho de forma progresiva. Cada año se ha instaurado un nuevo curso de grado a la vez que se cerraba el curso correspondiente de licenciatura o de diplomatura. Sin embargo, en algunos casos la implantación se ha hecho de golpe, todos los cursos a la vez, en un solo curso académico. Tanto si el cierre de los antiguos ciclos se lleva a cabo progresivamente o no, debe respetarse para los cursos cerrados el derecho que tiene el estudiante matriculado a un total de seis convocatorias por asignatura. Dos de estas convocatorias corresponden al último curso en que fue impartida la asignatura presencialmente. Las otras convocatorias pueden pertenecer a cursos sin docencia presencial, utilizando tutorías como alternativa, quizá permitiendo que los estudiantes asistan a clase de asignaturas (a veces más de una) de grado cuyos programas coincidan o se parezcan a las suprimidas. En todo caso, el estudiante tiene derecho a la evaluación, de acuerdo con las directrices que el profesor haga públicas.

**Cierre de titulaciones**

El cierre progresivo, por cursos, de una licenciatura o diplomatura ha protagonizado diversas reclamaciones de los estudiantes que todavía continúan con los estudios anteriores. Las razones para no pasar de la titulación antigua al título de grado pueden ser muy diversas. Por ejemplo, un estudiante de diplomatura, titulación que tenía tres cursos, puede optar por la continuidad con la esperanza de terminar antes sus estudios. Dicho estudiante, si tenía pendiente alguna asignatura de primer curso y optó en su momento por la renuncia a alguna convocatoria, puede encontrarse con una asignatura sin docencia presencial por segundo año consecutivo, por lo que que no podrá llegar a la sexta convocatoria, pues ya no se volverá a programar la asignatura en los próximos cursos.

Alguna de las medidas adoptadas por los centros, como “cursos especiales” o “tutorías colectivas” pueden chocar con exceso de trabajo, imprevistos o simplemente con la realidad de las medidas de contención en las circunstancias actuales, las dificultades que tengan los departamentos para cubrir los planes docentes, problemas de espacios disponibles (aulas y laboratorios)… Todo ello puede generar quejas de los estudiantes relacionadas con la calidad de la docencia.

Veamos algunos casos:

* Estudiantes que tienen pocas asignaturas pendientes, quizá muy pocas, para terminar la titulación pero quizá alguna alcanza la sexta convocatoria y pertenece a un curso ya sin docencia. Si no la aprueban, aunque aprueben todas las restantes, deberán pasar al grado, a menudo con un incremento de los créditos que les quedarán por cursar o, sencillamente, con un curso más.
* Asignaturas sin docencia que contemplan prácticas de laboratorio. Dichas prácticas, en el anterior plan de estudios, contabilizaban en la nota final. Para el centro docente, organizar las prácticas correspondientes puede ser un problema logístico de solución complicada o, simplemente, costosa.
* Estudiantes que se matriculan por primera vez de asignaturas que no han cursado nunca previamente i que ya no tienen docencia presencial. Son estudiantes que en cursos anteriores no se matriculaban del “curso completo” y ahora afrontan materias que ya no volverán a impartirse. En este caso, el estudiante tendrá como máximo cuatro convocatorias. En principio, no se autorizaba la matrícula de una asignatura sin docencia que no hubiera sido ya cursada alguna vez por el estudiante. Una interpretación favorable de la norma ha permitido que se matriculen y se les ha advertido que no tendrán derecho a las convocatorias quinta i sexta.
* Quejas sobre la calidad de les tutorías, sobre el nivel de los exámenes, sobre la actitud del profesorado, sobre el tratamiento administrativo…
* Estudiantes que, invitados a incorporarse a les aulas donde se imparte el grado, incrementan el tamaño del grupo (algo especialmente grave en el caso de los grupos de prácticas), no se adaptan a les metodologías docentes de los grados, consideran que los trabajos encargados por el profesor y las horas de clase presencial no corresponden al su plan de estudios, tal como estaba organizado cuando iniciaron sus estudios, comparan desfavorablemente los créditos de la nueva asignatura con los de la antigua, tienen problemas de coincidencia de horarios…
* Desconfianza de ciertos estudiantes que de repente sienten temor por la “amenaza de ser atrapados por el grado”.
* Otros…

**Grados como complemento de la antigua titulación**

Algunos centros han dado la posibilidad a los estudiantes de obtener el título de grado, además de la diplomatura, en un solo curso, bien como curso extraordinario que complementaba los superados, bien como curso único con convalidaciones y reconocimiento de una titulación cursada hace ya unos años.

Algunas quejas generadas por este proceder son:

* Estudiantes que no podrán tener el título académico porque la titulación todavía no ha superado todos los trámites de reconocimiento impuestos por la administración educativa. Incluso es posible que el estudiante haya pagado los derechos del título. Puede, entonces, solucionar muchas dificultades simplemente presentando el resguardo de pago de los derechos del título; pero en el extranjero le pedirán el título oficial y no podrá disponer ni siquiera del certificado substitutorio.
* Los estudiantes pueden haber cursado másteres o cursos de especialización que superen el contenido de asignaturas parecidas que forman parte del plan de estudios y que, por alguna razón, no han podido convalidar. La posibilidad de reconocer méritos profesionales abre una puerta para solucionar esta conflicto; pero es un reconocimiento sin puntuación.
* Para algunos profesores, son estudiantes difíciles de evaluar comparados con un “estudiante normal” y su adaptación a les nuevas metodologías docentes puede ser muy complicada.
* Dificultades relacionadas con la competencia en lengua extranjera.
* Otros…

**La experiencia de los nuevos grados**

Por ahora las quejas que presentan los estudiantes sobre el funcionamiento de los grados se ajustan al patrón habitual. Por ejemplo, tenemos las quejas sobre la planificación de la asignatura y los métodos de evaluación, su planteamiento por parte del profesor y la interpretación de los estudiantes o, incluso, el profesor.

Hay sin embargo quejas con características especiales. En bastantes casos, las quejas se relacionan con los cambios experimentados por los usos y costumbres que se habían tolerado y que han sido puestos en cuestión por las transformaciones metodológicas que acompañan la implantación de los grados.

* Quejas del profesorado que considera excesivo el trabajo de tipo más técnico, administrativo u organizativo relacionado con la planificación docente. Las críticas, citando a quienes las exponen, derivan hacia la acusación de “secundarización” de la docencia universitaria o manifiestan un temor a una progresiva rigidez o a un control exagerado de la labor docente.
* Quejas de los estudiantes, que se convierten en protestas, sobre la presión del trabajo o sobre determinadas prácticas metodológicas.
* Quejas sobre el número de trabajos que hay que presentar y la poca atención con la que los trata el profesorado. Por ejemplo, un profesor de una asignatura exige 9 trabajos (breves) semanales; el grupo (muy numeroso) tiene 100 estudiantes…
* Quejas sobre la escasa utilización de las herramientas de comunicación y de gestión docentes por parte de algunos profesores.
* Dificultades de coordinación entre profesores que imparten sucesiva o simultáneamente una misma asignatura.
* Diferencias entre les actitudes y grado de exigencia de profesores de distintos grupos de una misma asignatura.
* Quejas sobre les prácticas externas, tanto de profesores, como de estudiantes y de autoridades académicas.
* Quejas sobre la competencia en lengua extranjera que ponen en duda su necesidad…
* Quejas sobre…

Probablemente, defensores, valedores y síndics universitarios pueden aportar muchos otros ejemplos que enriquecerán el debate. Así, además de compartir nuestras experiencias, podremos plantearnos una perspectiva general sobre los “detalles imprevistos” del período de transición hacia el grado.

Joan Miró Ametller

Síndic de greuges de la Universitat de Girona